CONVOCATORIA 💥 **PÚBLICA**



LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución MADS No. 509 de 2013, y la resolución de Cortolima No 0533 del 17 de marzo de 2014.

CONVOCA A:

Las Organizaciones que Asocien o Agremien Campesinos; Organizaciones que Asocien o Agremien Sectores Productivos; Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas; Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado; Juntas de Acción Comunal; Instituciones de Educación Superior, Acueductos Veredales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil, ubicados en los municipios de Cajamarca, Coello, El Espinal, Flandes, Ibagué, Rovira y San Luis en el departamento del Tolima.

INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO COELLO, A LLEVARSE A CABO ASÍ:

Lugar: Biblioteca Publica Virtual "Alfonso Viña Calderón", ubicada en la Avenida Mirolindo Parque Deportivo, del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

Fecha: Mayo 19 de 2014.

Hora: 8:30 a.m.

REQUISITOS: A continuación se indican los requisitos que los interesados a conformar el Consejo de Cuenca del río Coello deben cumplir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MADS No. 0509 de 2013:

- 1. Para los electores: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la ELECCIÓN de sus representantes ante el Consejo de Cuenca deberán acreditar:
 - Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, expedida por la entidad competente dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
 - Acreditar que la persona jurídica se constituyó por los menos con un (1) año anterior a la fecha de la elección.
 - Breve reseña de las actividades desarrolladas en la Cuenca del Río Coello, durante el año anterior a la presentación de los documentos. Las actividades a reseñar son aquellas que generan impactos o que generen cambios al interior de la Cuenca. Entre ellas: A manera de ejemplo; extracción de materiales, existencia de vertimientos directos a la corriente, uso ya sea doméstico, comercial o industrial del recurso hídrico, investigaciones en temas relacionados con la Cuenca, ejecución de proyectos en beneficio de mejoramiento o de identificación de aspectos particulares con relación a la preservación de los recursos naturales. Teniendo en cuenta que estas acciones hayan podido promover o generar grandes cambios de manera propositiva en la cuenca.
- 2. Para los Candidatos: Si las entidades, desean postular candidato, además de los anteriores requisitos deberán presentar:
 - a. La enunciación expresa, del nombre del candidato y su identificación. b. Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes.
 - Copia del acta de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces donde conste la designación del candidato.
- 3. Para las Instituciones de Educación Superior: Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca del río Coello, allegarán la documentación

mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.

Certificado de existencia y representación legal.

- Original o copia del documento en el cual conste la designación del C.
- Publicación de convocatoria: Abril 1 de 2014. Adicionalmente se realizará en

las alcaldías municipales y medios radiales de la jurisdicción de la Cuenca. Recepción de documentos: Desde el 1 de abril de 2014 a las 08:00 A.M., hasta el

día 24 de Abril del 2014, a las 5:00 P.M., en la Oficina de Correspondencia de CORTOLIMA, ubicada en la Carrera 5, Avenida el Ferrocarril, Calle 44, piso 1.

las carteleras de la sede central de Cortolima, sitio web, carteleras de las sedes de

Los documentos que acreditara cada persona, deben ser radicados en sobre con destino a la Oficina de Planeación – Comisión de verificación de requisitos detallando como asunto "Convocatoria Consejo Cuenca Río Coello", acompañado de una comunicación escrita dirigida al Director de CORTOLIMA, en

donde se indique con precisión si su participación es como elector o como candidato.

En caso de postular candidato para conformar el Consejo de Cuenca anexara en sobre adicional, los documentos que acrediten los requisitos para tales efectos. <u>Publicación del acta de recepción de documentos:</u> 28 de Abril de 2014, en sitio web link "Consejos de Cuenca". Las observaciones, inquietudes o reclamaciones

de los interesados que participen en la reunión de elección se resolverán en la misma sesión por parte de la Dirección General, de lo cual se dejara constancia en

la respectiva acta que se levante para tales efectos. Informe de resultados: Mayo 19 de 2014 08:30 A.M. Se publica el presente aviso hoy martes 01 de Abril de 2014, en lugar público de esta Corporación en la ciudad de Ibagué, en la página WEB de la Institución y en

lugar público de la secretaria de las Alcaldías de los municipios de Ibagué, Cajamarca, El Espinal, Coello, Rovira, San Luis y Flandes del departamento del

Tolima.

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ **Director General**